



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/04/19 18:14:31-0500

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000023-2023-BNP-GG

Lima, 19 de abril de 2023

VISTOS:

Los Informes N° 0000017-2023-BNP-GG-EDN y N° 0000033-2023-BNP-GG-EDN de fechas 27 de febrero y 12 de abril de 2023, respectivamente, del Equipo de Trabajo de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres de la Gerencia General; y, el Informe Legal N° 000100-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 19 de abril de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2 y 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establecen que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, incluyendo la preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3 de la citada Ley N° 29664 establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Asimismo, orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5 de la referida Ley N° 29664 señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;



Que, los literales b) y h) del numeral 5.3 del artículo 5 de la mencionada Ley N° 29664 indican que *“Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad, establecido en la presente Ley”*; y, que *“Las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud”*, respectivamente;

Que, el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 29664 señala que *“[l]as entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable”*;

Que, la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, señala las funciones del grupo de trabajo, entre las que se tiene las siguiente: *“a) Elaborar un programa de actividades anual que orienten al funcionamiento del Grupo de Trabajo”*;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 165-2018-BNP se constituyó y conformó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Biblioteca Nacional del Perú; asimismo, el referido Grupo de Trabajo aprobó el Programa Anual de Actividades, el cual contempla entre otros aspectos, la conformación de Brigadas para la entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 023-2019-BNP-GG se conformó la Brigada Especial de la Biblioteca Nacional del Perú y la Brigada de Emergencia de Desastres;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2020-BNP-GG se modificó la Resolución de Gerencia General N° 023-2019-BNP-GG, respecto de la conformación de la Brigada Especial de la Biblioteca Nacional del Perú y la Brigada de Emergencias y Desastres;

Que, el Equipo de Trabajo de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres de la Gerencia General, a través del Informe N° 000033-2023-BNP-GG-EDN presentó la propuesta de reconfiguración de la Brigada Especial de la Biblioteca Nacional del Perú y la Brigada de Emergencia y Desastres, señalando que *“(…) diversos servidores que integraban la Brigada de Emergencia y Desastre de la BNP, y la Brigada Especial de la BNP ya no mantienen vínculo con la entidad (...)”*;

Que, el referido Equipo de Trabajo, indicó quiénes serían los servidores que integrarían las brigadas antes mencionadas, precisando que *“(…) luego de consolidar las fichas de inscripción, el listado de todos los postulantes fue derivado al médico ocupacional de la entidad para que realice la evaluación médica de los postulantes y precisar si cuentan con aptitud para integrar las brigadas. El Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración emitió respuesta sobre la aptitud de los postulantes a las brigadas (...)”*;

Página 2 de 3



Que, el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, señala que *“La Jefatura de la BNP es el Órgano de mayor autoridad y es ejercida por un/a Jefe/a Institucional quién ejerce la titularidad de la entidad y del pliego presupuestal. Es responsable de dirigir y representar a la entidad”*; asimismo, el literal d) del artículo 7 del referido ROF de la BNP establece que es función de la Jefatura de la BNP *“Aprobar directivas y otros instrumentos que fueran necesarios para la gestión de la entidad”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000214-2022-BNP de fecha 29 de diciembre de 2022, la Jefatura de la BNP delegó en el Gerente General para el año fiscal 2023, la facultad de *“[a]probar y modificar directivas, manuales de procedimientos y todo tipo de disposiciones internas vinculadas a la conducción de la institución”*;

Que, mediante el Informe Legal N° 000100-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 19 de abril de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable en el marco de sus competencias, recomendado la emisión del respectivo acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres de la Gerencia General;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; el Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 023-2019-BNP-GG de fecha 10 de abril de 2019, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 018-2020-BNP-GG de fecha 14 de abril de 2020, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú



BRIGADA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

SEDE PRINCIPAL SAN BORJA

	BRIGADA DE EVACUACION	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS
JEFE DE BRIGADA	Mateo Acuña, Jorge Jesús	Tumbajulca Quispe Santos Fabián	Chamorro Rivera, Maribel Amanda
SÓTANO	<ul style="list-style-type: none"> Estrada Romero, Wilfredo Walter 01 personal de apoyo (EOM-OA) 	<ul style="list-style-type: none"> Medina Venegas, Miguel Jesús Alegría Gutiérrez Jesús Domingo 	<ul style="list-style-type: none"> Huamán Sáenz, Dina 01 personal de apoyo (ERH-OA)
PRIMER PISO	<ul style="list-style-type: none"> Yaulilahua Palma, Richard Vilcapoma Loyola, Marcos 01 personal de apoyo (EGDS-DGC) 	<ul style="list-style-type: none"> Atalaya Cerna, Wilmer Humberto Roque Ortiz, Luis Alfonso Gálvez Villena, Marco Arturo 01 personal de apoyo (OC) 	<ul style="list-style-type: none"> Paredes Chumbiauca, Yoel Rojas León, Juan José Vásquez Chaparro, Kelly Elizabeth 01 personal de apoyo (EPME-DGC)
SEGUNDO PISO	<ul style="list-style-type: none"> Osorio Prudencio, Gian Marco Silva Albán, Marielisa Llamoga Quiroz, David 	<ul style="list-style-type: none"> Franco Estrada, Johnny Teodoro Llerena Tumialán, César Antonio 	<ul style="list-style-type: none"> Mergoni Ortega, Gino Ytalo Ramírez Ramírez, Jorge Luis
TERCER PISO	<ul style="list-style-type: none"> Rojas Revoredo, Jorge Luis 01 personal de apoyo (DDPB) 	<ul style="list-style-type: none"> Berrospi Valdivia Gustavo Adolfo 01 personal de apoyo (EDN-GG) 	<ul style="list-style-type: none"> Enríquez Ramírez, Claudia Elizabeth Baca Zamora, Franco Ricardo
CUARTO PISO	<ul style="list-style-type: none"> Taipe Chiclla, Edison 	<ul style="list-style-type: none"> Díaz Belleza, Edwin William 	<ul style="list-style-type: none"> Torres Acosta, Lenin

BRIGADA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

SEDE GRAN BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA

	BRIGADA DE EVACUACION	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS
JEFE DE BRIGADA	Vega Lachos, Javier	Egúsqiza Acuña, Pablo Juan	Soto Vargas, María Patricia
SÓTANO	<ul style="list-style-type: none"> 01 personal de apoyo (Sala de Arte, Literatura, Historia y Geografía) 	<ul style="list-style-type: none"> 01 personal de apoyo (Sala de Investigaciones Hemerográficas) 	
PRIMER PISO	<ul style="list-style-type: none"> Saavedra Vásquez, Diana Valeria 01 personal de apoyo (Sala de Mediateca) 01 personal de apoyo (Préstamo de Libros) 	<ul style="list-style-type: none"> Pérez Chipana, Yovana Mabel 01 personal de apoyo (Sala Escolar) 01 personal de apoyo (Sala de Encuadernación) 	<ul style="list-style-type: none"> Morales Sánchez, Cecilia Jesús 01 personal de apoyo (Sala de personas con discapacidad visual) 01 personal de apoyo (ERH-OA)
TERCER PISO	<ul style="list-style-type: none"> Poirier Maruenda, Marcela Ortiz Rivera, Sofía Nelly 	<ul style="list-style-type: none"> Mercado Guerrero, Edward David 01 personal de apoyo (Sala de Ciencias Puras y Ciencias Aplicadas) 	<ul style="list-style-type: none"> Vásquez Flores, José Justiniano

ESTACIONES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Estaciones de Biblioteca Pública	BRIGADA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Estaciones de Biblioteca Pública	BRIGADA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
EBP "Martha Fernández de López" - Rímac	Cabezas Torrejón, Claudia Vanessa	EBP "María Bonilla de Gaviria" - Breña	Benito Mercado, Tomasa Victoria
EBP "Ricardo Palma Soriano" - Comas	Córdova Ramírez, Marco Antonio	EBP "Manuel Rivera Piedra" - Cutervo, Cajamarca	01 personal de apoyo de la EBP
EBP "Ricardo Arbulú Vargas" - El Agustino	Llacua Anchimanya, Heber	EBP "Armando Claros Cáceres" - Tarata, Tacna	01 personal de apoyo de la EBP
EBP "Carmen Checa de Silva" - La Victoria	Villantoy Miguel, Javier Nilo		

BRIGADA ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Jefe/a de la Brigada Especial	Director/a de la Dirección de Protección de las Colecciones (DPC)				
Brigadistas	Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Custodia (ECU)	Repositorios de la Sede San Borja	Sótano - Películas de Nitrato	Personal de apoyo que designe el/la Coordinador/a del ECU	
			Sector 1		Segundo, tercer, cuarto, quinto piso
			Sector 2		Segundo, tercer, cuarto, quinto piso
	Repositorios de la DPC en la GBPL				
	Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Conservación (ECO) (Coordinador/a de la Brigada Especial)	<ul style="list-style-type: none"> Cortes Carrillo, Emma Carolina Chauca Vergara, Guisela Carmen Llerena Lostaunau, Jhony Eduardo Marruffo Bambaren, Miguel Angel Torres Cuadros, José Luis Quiliche Huingo, Emilio 		<ul style="list-style-type: none"> Alegría Gutiérrez, Jesús Domingo Cuenca García, María Antonieta Bellido, Ana Granados Solís, Susan Daily Sánchez Sánchez, María Friné Chávez Salazar, Juan Manuel 	
		Personal de apoyo adicional que designe el/la Coordinador/a del ECO			
Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental (EG)	Personal de apoyo que designe el/la Coordinador/a del EG				
Director/a de la Dirección de Gestión de Colecciones	Personal de apoyo que designe el/la Director/a de sus Equipos de Trabajo				
Director/a de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información	Personal de apoyo que designe el/la Director/a de sus Equipos de Trabajo				
Coordinador/a de la Gran Biblioteca Pública de Lima (GBPL)	Personal de apoyo que designe el/la Coordinador/a de la Gran Biblioteca Pública de Lima y de las Estaciones de Biblioteca Pública				